

Bodas gays: controversia y festejo en México

2010-03-11 20:45:57



Por primera vez en México, se celebraron matrimonios entre personas del mismo sexo, en medio de una controversia legal sobre este tipo de eventos, aunque con el efusivo festejo de la comunidad gay.

Fueron cuatro las parejas — dos de hombres y dos de mujeres — las declaradas “unidas en legítimo matrimonio” tras entrar en vigor, este jueves, las reformas al Código Civil del Distrito Federal, aprobadas en diciembre último por la local Asamblea Legislativa.

La inédita ceremonia, realizada en el edificio del antiguo Palacio del Ayuntamiento, sede del gobierno del Distrito Federal, fue encabezada por el director del Registro Civil, Hegel Cortés, quien fungió como juez que unió a estos nuevos matrimonios.

Las parejas las formaron Emma y Janice; Lolkin y Judith; Jaime y David; y Daniel y Temístocles.

“Con las facultades que me confiere la ley y como juez central del Registro Civil de la Ciudad de México, los declaro unidos en legítimo matrimonio con todos los derechos y prerrogativas que la ley les impone. Muchas, muchas felicidades”, les dijo Cortés.

Tras calificar como “histórica” la firma de estas actas matrimoniales, el juez sostuvo que con esto “se deja atrás la antigua concepción de familia” y dijo que estas uniones “tienen plena validez jurídica, legal y administrativa” en todo el país.

Como testigo de honor del “acto solemne” estuvo el jefe de Gobierno capitalino, Marcelo Ebrard, así como la presidenta de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Alejandra Barrales, y el titular del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, Édgar Elías Azar.

Desde que la capitalina Asamblea Legislativa — de mayoría del izquierdista Partido de la Revolución Democrática (PRD) — aprobó las uniones entre personas del mismo sexo y la adopción de menores por parte de éstas, el gobierno federal impugnó los artículos que regulan ambas figuras en el Código Civil del Distrito Federal.

Por ello, la Procuraduría General de la República (PGR) interpuso una acción de inconstitucionalidad ante la Suprema Corte de Justicia al considerar que dicha legislación local contraviene el principio de legalidad.

En el exterior del recinto donde se celebró la boda colectiva, un centenar de personas vestidas de verde, integrantes de una asociación civil conservadora denominada “Uno más una”, se manifestó en contra de este tipo de matrimonios.